



"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

**Oficio Núm:** PTSJ/CD.J./139/2018.  
**Asunto:** Comisión.

**Magistrada Rebeca Xicohtécatl Corona**

Integrante de la Primera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarla a usted, para que asista al **"Congreso Internacional sobre Justicia Terapéutica"**, los días 20, 21 y 22 de marzo del año en curso, en el Estado de México.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita en un término de **tres días** terminada la comisión informe a esta Presidencia respecto de: I. Las actividades realizadas, II. Los resultados obtenidos, III. Las contribuciones a la institución y IV. Conclusiones de dicha comisión.

**Atentamente**

Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlaxcala, marzo 14 de 2018.

**Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

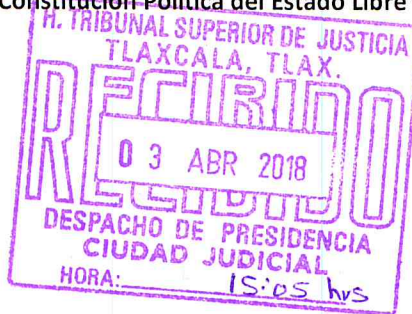


**Dr. Héctor Maldonado Bonilla**

C.c.p.- Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez.- Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia.- Para su conocimiento.



"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"



*Archivar*

**OFICIO:** TSJ-SPP1-48-2018

**ASUNTO:** El que se indica.

**DR. HÉCTOR MALDONADO BONILLA.**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**P R E S E N T E:**

En vía de alcance al oficio número TSJ-SPP1/37/2018 y en atención a lo solicitado mediante oficio PTSJ/CD.J./139/2018, de fecha catorce de marzo del año en curso, informo sobre las actividades realizadas en el Congreso Internacional sobre "Justicia Terapéutica", celebrado en el Estado de México, los días 20, 21 y 22 de marzo del presente año, siendo las siguientes:

**ACTIVIDADES Y CONCLUSIONES:**

**ASISTENCIA A LAS CONFERENCIAS:**

**DÍA 20 DE MARZO.**

- **CONFERENCIA MAGISTRAL:** "Importancia de la cooperación internacional en el combate a las drogas".  
Ponente: **Mr. Tobin Bradley, Director de Iniciativa Mérida.**  
**CONCLUSIONES:** Se habló sobre la importancia de que los Estados inviertan en prevención de adicciones y en tratamientos dirigidos a personas que han cometido delitos bajo los influjos de drogas, que permitan incorporarlos a la sociedad en un ambiente libre de adicciones.
- **CONFERENCIA MAGISTRAL.** "El consumo de drogas desde un enfoque de afectación a la salud pública"  
Ponente: **Dr. Manuel Mondragón y Kalb.** Titular de la Comisión Nacional contra las Adicciones.  
**CONCLUSIONES** En este tema, el ponente resalto que, en nuestro país, el consumo de drogas está comenzando en las escuelas de educación básica, lo que implica que niños entre diez y doce años de edad, inicien en una vida de adicciones, lo que representa un problema de salud





**"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"**

pública, dado que la temprana ingesta de esas sustancias, daña órganos del cuerpo que aun no se encuentran maduros y se refleja en graves problemas de salud en los adultos jóvenes.

- **CONFERENCIA MAGISTRAL:** "El programa de Justicia Terapéutica desde el Gobierno del Estado de México".

**Ponente:** Lic. Noe Martín Vázquez Pérez. Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México.

**CONCLUSIONES:** Se explicó como ha sido la implementación del programa de Justicia Terapéutica en ese Estado, señalando que ha resultado benéfico tanto para adolescente como para adultos jóvenes que se encontraban inmersos en una vida de adicciones y delincuencia, pues incluso el seguimiento demuestra que de cada diez individuos que entraron al programa, solo uno o dos renuncian, para ser procesados en el Sistema de Justicia Acusatorio

Asimismo, explicaron que el programa de Justicia Terapéutica es una forma de terminación anticipada del proceso penal, por lo que quienes ingresan a este beneficio deben cumplir con determinados requisitos.

**DÍA 21 DE MARZO:**

- **CONFERENCIA MAGISTRAL:** "Los Tribunales de Tratamiento de Adicciones desde la Organización de Estados Americanos."

**Ponente:** Mr. Jeffrey Zinzmeister. "Director del Programa de Justicia Terapéutica para México, de la Unidad de Fortalecimiento Institucional del Programa de Tribunal de Tratamiento de Drogas en las Américas de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas".

**CONCLUSIONES:** El ponente refirió que se encuentra colaborando con el Gobierno Federal, para la implementación del programa de Justicia terapéutica, dado que México se ha convertido en un Estado consumista, lo que representa una afectación a la salud pública.

- **CONFERENCIA MAGISTRAL:** "El consumo de drogas desde un enfoque de afectación a la Seguridad Pública."



"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Ponente: **Maestro José Luis Stein Velasco González Casanova.**  
**Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación.**

**CONCLUSIONES:** Expuso con datos estadísticos cómo influye el consumo de drogas en la comisión de ilícitos, de modo que se convierte en un problema de seguridad pública.

- **MESA DE TRABAJO CON E.U.A:** "La población objetivo en el Tribunal de Tratamiento de Adicciones."

**CONCLUSIONES:** Explico que en su país tienen una fórmula para determinar quiénes son los candidatos factibles a ingresar al programa de justicia terapéutica, dado que para que sea exitoso, deben ser personas convencidas del daño social que les provoca su adicción.

Entre los datos a considerar están: la edad, la reincidencia en tratamientos de recuperación, el nivel de adicción, el nivel cultural, la naturaleza y frecuencia de los delitos cometidos bajo la influencia de drogas, el entorno familiar que lo rodea y la afectación social de su adicción.

- **MESA DE TRABAJO CON CHILE:** "El equipo multidisciplinario en el Tribunal de Tratamiento de Adicciones."

**CONCLUSIONES:** Se estableció que, en su país ha sido más efectivo el programa de justicia terapéutica en adultos, que en adolescentes dado que el daño social es mayor en los primeros por la pérdida de amigos, familia y trabajo, mientras que en los adolescentes el consumo de drogas tiene que ver con la separación familiar y aceptación de sus pares.

#### DÍA 22 DE MARZO:

- **MESA DE TRABAJO CON CHIAPAS Y NUEVO LEÓN:** "Rol del Ministerio Público y la defensa en el programa"

**CONCLUSIONES:** Se estableció que, en el programa de Justicia Terapéutica, el Ministerio Público tiene que dejar a un lado su papel de acusador, para buscar un bien mayor como es la salud y la seguridad pública, dado que la rehabilitación de aquellos que cometen ilícitos bajo la influencia de drogas, se refleja en la disminución del índice delictivo del país.

En cuanto a la defensa, se busca que se interesen en el entorno de sus defendidos, de tal manera, que puedan detectar quienes presentan





"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

adiciones, y cuales son aptos para participar en el programa de justicia terapéutica, coadyuvando con ello a la recuperación de los imputados y la disminución del índice delictivo en el país.

### RESULTADOS OBTENIDOS:

De todo lo anterior, puedo concluir que el asistir al Congreso Internacional, contribuye a tener una visión de la necesidad de la implementación de este tipo de justicia como medio alternativo al proceso penal, lo cual aportaría cambios radicales en la comunidad adolescente y jóvenes adultos.

### CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN:

Estar a la vanguardia de los programas de Justicia Nacional e Internacional en materia Penal, conocimiento adquirido en las conferencias y mesas impartidas en este Congreso, lo que comparto con los proyectistas de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, que se encuentran adscritos a la Primera Ponencia de la que soy Titular.

Sin otro particular le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
TLAXCALA, TLAX., 03 DE ABRIL DE 2018.

MAGISTRADA REBECA XICOHTÉNCATL CORONA

